

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 párrafo primero y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del quince de enero al veintinueve de abril del año dos mil dieciocho, para quedar como sigue:

Presidente:

Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona

Vicepresidente:

Dip. José Martin Rivera Barrios

Primer Secretario:

Dip. Floria Maria Hernández Hernández

Segundo Secretario: Primer Prosecretario:

Dip. J. Carmen Corona Pérez

Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega

Segundo Prosecretario:

Dip. Humberto Cuahutle Tecuapacho

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

> J CARMEN CORONA PÉREZ DIP. PRESIDENTE

C. AGUSTÍN NAVA HE DIP. SECRETARIO

PODEN LEGISLATIVO

C. ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA DIP. SECRETARIO